5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 10 de julio de 2025, de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte, notificando acuerdos de inicio y resoluciones de cancelación de oficio de la inscripción de Entidades Deportivas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, de acuerdos de inicio y resoluciones de cancelación de oficio de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte, de los expedientes de entidades deportivas que se relacionan al final del texto.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Para el conocimiento integro del acto notificado la entidad deportiva interesada podrá comparecer en la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la Consejería de Cultura y Deporte, Estadio la Cartuja de Servilla, sector norte, puerta 16, 41092, Sevilla, durante el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Entidad	Expediente
C.D. ASESORIA TORREMOLINOS Núm. Inscripción en RAED 002685	Acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación de oficio por la no adaptación al Decreto 41/2022, de 8 de marzo, de la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas de la entidad «C.D. Asesoría Torremolinos».
PEÑA AJEDRECISTA GADITANA Núm. Inscripción en RAED 001932	Resolución del procedimiento de cancelación de oficio por no adaptación al Decreto 41/2022, de 8 de marzo, de la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas de la entidad «Peña Ajedrecista Gaditana».
C.D. CAÑAMON Núm. Inscripción en RAED 001935	Resolución del procedimiento de cancelación de oficio por no adaptación al Decreto 41/2022, de 8 de marzo, de la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas de la entidad «C.D. Cañamón».
C.D. B.M. BICIS Núm. Inscripción en RAED 002257	Resolución del procedimiento de cancelación de oficio por no adaptación al Decreto 41/2022, de 8 de marzo, de la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas de la entidad «C.D. B.M. Bicis».
C.D. DE TENIS PORCUNA Núm. Inscripción en RAED 002379	Resolución del procedimiento de cancelación de oficio por no adaptación al Decreto 41/2022, de 8 de marzo, de la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas de la entidad «C.D. de Tenis Porcuna».
C.D. A.D. TOLOX Núm. Inscripción en RAED 002388	Resolución del procedimiento de cancelación de oficio por no adaptación al Decreto 41/2022, de 8 de marzo, de la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas de la entidad «C.D. A.D. Tolox».

00323653

Entidad	Expediente
C.D. ILLORA F.S. Núm. Inscripción en RAED 002577	Resolución del procedimiento de cancelación de oficio por no adaptación al Decreto 41/2022, de 8 de marzo, de la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas de la entidad «C.D. Íllora F.S.».
A.D. CARTUJA Núm. Inscripción en RAED 002672	Resolución del procedimiento de cancelación de oficio por no adaptación al Decreto 41/2022, de 8 de marzo, de la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas de la entidad «A.D. Cartuja».

Sevilla, 10 de julio de 2025.- La Directora General, María de la O Rus Rufino.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

00323653